



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.

RES. N° 851 /2005

VISTO:

Las Actuaciones N° 16824 y 18295/05, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Actuaciones del visto, el Sr. Ramón Villarreal, Auxiliar de Servicio en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 16 de agosto y hasta el 12 de octubre de 2005, inclusive.

Que, mediante las presentaciones de referencias, el mencionado agente acompaña certificado médico de la Obra Social del Poder Judicial, y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, donde consta padeció de la enfermedad física que da cuenta el certificado médico.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias desde el día 16 de agosto y hasta el 12 de octubre de 2005 inclusive, procede otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por concedida al Sr. Ramón Villarreal, Auxiliar de Servicio en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 16 de agosto y hasta el día 12 de octubre de 2005, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 851 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

Diego May Zubiría